AVISO DE RESULTADOS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE

BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO

DATASTAR ARGENTINA S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA $3.000.000.000 (PESOS TRES MIL MILLONES) AMPLIABLE HASTA $5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES)

LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LAS ENTIDADES DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 23 de septiembre de 2026 (el "Aviso de Suscripción") y en el prospecto de emisión de fecha 23 de septiembre de 2026 (el "Prospecto") de **Datastar Argentina S.A.** (la "Emisora" o la "Sociedad", indistintamente) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") a la BCBA (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el micrositio MP de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones (la "Página Web del A3 Mercados"); correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie I, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos ("Pesos") a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según término se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Serie I" o las Obligaciones Negociables", indistintamente), que serán emitidas bajo el **RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO** por un valor nominal de $3.000.000.000 (Pesos tres mil millones) ampliable por hasta $5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones) (el "Monto Máximo de Emisión"). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción, el Período de Licitación Pública tuvo lugar el día de la fecha, 25 de septiembre de 2026, entre las 10:00 hs y las 16:15 hs. En consecuencia, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie I:

1. **Emisora**: Datastar Argentina S.A., CUIT: 30-70202483-4.
2. **Cantidad de ofertas recibidas**: 29.
3. **Cantidad de ofertas adjudicadas**: 21.
4. **Valor Nominal de ofertas recibidas:** $6.047.000.000 (Pesos seis mil cuarenta y siete millones).
5. **Valor Nominal a emitirse y Monto Total Adjudicado**: $4.762.500.000 (Pesos cuatro mil setecientos sesenta y dos millones quinientos mil).
6. **Moneda de Denominación y Pago**: Pesos.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación**: 29 de septiembre de 2026.
8. **Fecha de Vencimiento**: 29 de septiembre de 2028.
9. **Precio de Emisión**: 100% del valor nominal.
10. **Tasa de interés**: Tasa de Referencia más el Margen de Corte.
11. **Margen de Corte**: 0,00%.
12. **Amortización**: La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en tres (3) pagos, a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, conforme el esquema que se detalla a continuación: (i) 33% del valor nominal de las

Obligaciones Negociables el 29 de septiembre de 2027; (ii) 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables el 29 de marzo de 2028; y (iii) 34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 29 de septiembre de 2028.

13. **Fechas de Pago de Intereses**: Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido, en las siguientes fechas: 29 de diciembre de 2026; 29 de marzo de 2027; 29 de junio de 2027; 29 de septiembre de 2027; 29 de diciembre de 2027; 29 de marzo de 2028; 29 de junio de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 29 de septiembre de 2028.
14. **Factor de prorrateo**: N/A.
15. **Duration**: 15,54 meses.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93, 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA CNV. **LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.** SE ACLARA QUE LA EMISIÓN NO ESTÁ SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV Y EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA PARA OTRO TIPO DE VALORES NEGOCIABLES. LA CNV Y BYMA NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LA EMISIÓN NI RESPECTO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO NI SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA O CUALQUIER OTRA SUMINISTRADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES INTERESADOS DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE EMISIÓN, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LE APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

La fecha de este Aviso de Resultados es 25 de septiembre de 2026.

[*]

Presidente / Subdelegado

Datastar Argentina S.A.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA

Banco CMF S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 63

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV Nº 43.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 22.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 57.